

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, julio 27 de 1988.-

Visto el presente expediente n° 802.282/87 por el cual se tramita la Contratación Directa n° 357/88 a los efectos de lograr el control de estado y recarga de matafuegos y / provisión de elementos contra incendio con destino al edificio de la calle Lavalle 1220; y

Considerando:

Que dicha contratación fue autorizada por esta // Corte Suprema mediante Resolución n° 1300 de fecha 31 de diciembre ppdo. (confr. fs. 18), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 143 y 153.

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada n° 44/83,

SE RESUELVE:

1°.- Aprobar la Contratación Directa n° 357/88 // por el importe total de AUSTRALES SETENTA MIL CIENTO SESENTA Y DOS CON SETENTA CENTAVOS (A 70.162,72) y adjudicar a las firmas que se indican seguidamente los renglones que para cada una de ellas se determina y por los motivos que se consignan:

- a) "METALURGICA MOZART S.R.L." renglones nos. 4 y 7 -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 63/71, 128/130, 138, 140/142 y 152 y por el importe total de AUSTRALES CINCO MIL DOSCIENTOS / VEINTE A 5.220,00
NETO
- b) "FIGUEROA Y CIA. S.R.L." renglón n° 6 -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 72/79 131/134 y 158 y por el importe / total de AUSTRALES TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES A 3.243,00
NETO
- c) "ATACAYAMA S.A." renglones nos. 1, 2 y 9 -por menor precio- y renglón n° 5 -por menor precio válido- de acuerdo a su presupuesto de fs. 80/104, 119/120 y 135/137 y por el importe total de AUSTRALES SETENTA MIL CIENTO NOVENTA

//////////

//////
Y NUEVE CON SETENTA Y DOS CENTAVOS

A 60.199,72
NETO

d) "PRODUCTOS GEORGIA S.A.C.I." renglón n° 8 -por menor precio válido- de acuerdo a su presupuesto de fs. 105/117 y por el importe total de AUSTRALES UN MIL QUINIENTOS

A 1.500,00
NETO

2°.- Desestimar -atento lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 143 y 153- las ofertas nos. 1 y 2; el renglón n° 3 de las ofertas nos. 3 y 4 y los renglones nos. 3 y 8 de la oferta n° 5.

3°.- Declarar desierto -por falta de ofertas válidas- el renglón n° 3 y proceder a un nuevo llamado, previa intervención del Departamento de Arquitectura.

4°.- Afectar el presente gasto de la siguiente manera:

A 66.314,72 A la Cuenta "Especial 510 - Infraestructura Judicial" (Otras Inversiones 1-05-004-4-41-4120-325) y

A 3.848,00 A la Cuenta "Especial 510 - Infraestructura Judicial" (Honorarios y Retribuciones a Terceros 1-05-004-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1988.

5°.- Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras a sus efectos.


JOSÉ SEVERO CADALLERO